

COMUNICADO
COM/MMM/DGAA/N°0004/2025

A : Ismael Charly Rodriguez Marza
Viceministro de Minerales Tecnológicos y Desarrollo Productivo Minero Metalúrgico

Mauricio Guzmán Mujica
Viceministro de Cooperativas Mineras

Allen Marcelo Ballesteros López
Viceministro de Política Minera, Regulación y Fiscalización

DE : Lidia Esther Pommier Velasco
Directora General de Asuntos Administrativos - DGAA

REF. : Ejecución presupuestaria del 1 de enero al 30 de abril de 2025

FECHA : Viernes, 09 de Mayo de 2025

En cumplimiento a las Normas Básicas del Sistema de Presupuesto, que establece:
“Artículo 29. Seguimiento de la Ejecución del Presupuesto I.- Cada entidad y órgano público deberá elaborar y emitir en forma periódica, reportes de ejecución financiera del presupuesto. Estos reportes deben ser preparados a nivel agregado o institucional y por categoría programática, asimismo, el Reglamento Específico del Sistema de Presupuesto (RE-SP) del Ministerio de Minería y Metalurgia, que señala: “Artículo 25° Seguimiento y Evaluación Presupuestaria. El Responsable de Presupuestos dependiente de la Unidad Financiera, analizará la información de la ejecución física y financiera del Presupuesto de la entidad ...”

La Dirección General de Asuntos Administrativos, a través de la Unidad Financiera comunica y remite los reportes de ejecución presupuestaria emitidos por el SIGEP, de acuerdo a estructura Programática, correspondiente al periodo 1° de enero al 30 de abril de 2025, para su análisis y fines consiguientes:

Entidad	DA	UE	Cat. Prg.	Descripción Cat. Prg.	Presup. Vig.	Presup. Vig. FTE. 10	Presup. Vig. FTE. 11	Presup. Vig. FTE. 42	Devengado	Devengado FTE. 10	Devengado FTE. 11	Devengado FTE. 42	%
76	1	1	000 0 001	ACTIVIDAD CENTRAL	14.502.012,00	12.978.402,00		1.523.610,00	2.940.568,92	2.858.992,81		81.576,11	20,28%
76	1	1	000 0 002	CANON DE ARRENDAMIENTO	10.100.000,00		10.100.000,00		0,00		0,00		0,00%
76	1	1	000 0 099	CONTROL SOCIAL	48.500,00	48.500,00			945,00	945,00			1,95%
76	1	2	110 0 001	ACTIVIDAD DE PROGRAMA 11	5.167.382,00	5.035.388,00		131.994,00	1.165.097,68	1.161.397,18		3.700,50	22,55%
76	1	3	120 0 001	ACTIVIDAD DEL PROGRAMA 12	2.521.494,00	2.398.736,00		122.758,00	565.428,54	565.428,54		0,00	22,42%
76	1	4	130 0 001	ACTIVIDAD DEL PROGRAM 13	3.268.773,00	3.053.884,00		214.889,00	714.267,70	702.717,20		11.550,50	21,85%
TOTALES GENERALES					35.608.161,00	23.514.910,00	10.100.000,00	1.993.251,00	5.386.307,84	5.289.480,73	0,00	96.827,11	15,13%



Al respecto, con la finalidad de la toma de acciones oportunas y correctivas y lograr resultados institucionales, se emitió al señor ministro el Informe de Evaluación, seguimiento y evaluación presupuestaria al mes de abril de la presente gestión, con las recomendaciones pertinentes, respecto al comportamiento de la Ejecución Presupuestaria por Unidades Organizacionales.

En consecuencia, se recomienda optimizar la ejecución presupuestaria de cada una de las áreas de competencia y lograr resultados institucionales oportunos.

Atentamente,



Lic. Lidia E. Pommer Velasco
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS
ADMINISTRATIVOS
MINISTERIO DE MINERÍA Y METALURGIA



Adj.
c.c.

